

DIRECCIÓN NACIONAL DE VENTANILLA UNICA

Panamá, 31 de julio de 2023

Nota N° 14.1302-1087-2023

Arquitecto  
**FEDERICO CHEN**  
E. S. M.

Arquitecto Chen:

En atención al trámite de Revisión (re-ingreso) de los planos de Anteproyecto de la Urbanización “**RESIDENCIAL EL REMANSO**”, ubicada en el Corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, dirigido a esta Dirección mediante correo electrónico con N° de Control **63501**, tenemos a bien decirle lo siguiente:

El proyecto cumple con el concepto de los bienes comunes privativos, descritos en la Ley 284 del 14 de febrero 2022, artículo 1, citado a continuación:

*“Se crea el Régimen de Propiedad Horizontal como un tipo especial de propiedad, con independencia funcional, en donde coexisten bienes privados con bienes comunes, con salida apropiada a la vía pública.”*

Considerando que el mismo se acoge al régimen de Propiedad Horizontal fundamentado en dicha ley, deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 38 numeral 1<sup>a</sup> de la citada ley:

*“...La aprobación del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, mediante resolución, de que el proyecto a desarrollarse sea apto para incorporarse al Régimen de Propiedad Horizontal, para lo cual deberán aportarse los planos previamente aprobados por las autoridades municipales competentes y el Reglamento de Copropiedad del proyecto...”*

Atentamente,

**Arq. Julieta De León**  
Jefa del Departamento de Revisión  
y Registro de Planos.

MCR/JDL/pb  
Control: **63501**  
Vía correo electrónico

GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ

  
REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL  
MINISTERIO DE VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VENTANILLA ÚNICA  
VENTANILLA ÚNICA DIGITAL

**Ing. Mary Carmen Rodríguez Chea**  
Directora Nacional de Ventanilla Única

Ave. El Paical  
Edificio Edison Plaza, 4 piso  
Central (507) 579-9400